



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05140798- -GDEBA-DPSYCTIPS

---

**VISTO** el expediente EX-2022-05140798-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestionan las designaciones de Amparo Noemí CECCONATO y Diego Pablo PROVENZA en cargos de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Presidenta del citado organismo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del/de la funcionario/a al/a la que asiste;

Que por el presente se propician las designaciones de Amparo Noemí CECCONATO y de Diego Pablo PROVENZA en cargos de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Presidenta del Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de febrero de 2022;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Amparo Noemí CECCONATO la cantidad de seiscientos sesenta y siete (667) módulos mensuales, y a Diego Pablo PROVENZA la cantidad de un mil doscientos cuarenta y nueve (1.249) módulos mensuales respectivamente, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de febrero de 2022, en cargos de la Planta Temporaria, como Personal de Gabinete de la Presidenta del citado organismo, a las personas citadas a continuación, con la cantidad de módulos mensuales que a continuación se detallan, de conformidad con el Decreto N° 1278/16 y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Amparo Noemí CECCONATO (DNI N° 41.988.950 – Clase 1999), con una cantidad asignada de seiscientos sesenta y siete (667) módulos mensuales;

Diego Pablo PROVENZA (DNI N° 30.366.125 – Clase 1983), con una cantidad asignada de un mil doscientos cuarenta y nueve (1.249) módulos mensuales.

**ARTÍCULO 2°.** El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

